



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, trece de septiembre de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina del Maule, y se resuelve sancionar al señor Benjamín Cristi Le-Fort, con la pena de suspensión de seis meses de toda actividad deportiva según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 66 de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 63-2022.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente